

D. M. Quito, Abril 13 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

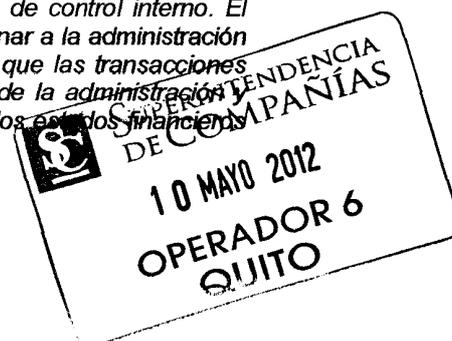
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el Informe como Comisario de la Compañía **ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS S.A.** por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2011, he examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; procedí a revisar el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando fue necesario, solicité informes y explicaciones a los administradores y contador de la compañía.

Debo expresar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías (incluyendo la implementación de las NIIF) y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, el saldo de cuentas y documentos por cobrar por US\$ 20.024.60 representa el 38.85% del total del activo, está constituido en cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados y por impuestos; valores que la administración deberá recaudar en el siguiente año.

El activo fijo descontada la depreciación acumulada es por US\$. 33.776.01 que representa el 65.53% del total del activo, valor que con la implementación de las NIIF en el año 2012 será actualizado.

El total del pasivo por US\$. 17.386.19 esta constituido en un 100% en cuentas y documentos por pagar distribuido de la siguiente forma:

- ✓ US\$ 560.47 que es el 19.22% corresponde a deudas y obligaciones por pagar a terceros.
- ✓ US\$ 2.209.48 que es el 12.71% corresponde a obligaciones por pagar a empleados (décima tercera y cuarta remuneración, vacaciones y liquidaciones), que se recomienda que la compañía cancele estas obligaciones con el fin de evitar problemas legales posteriores.
- ✓ US\$ 2.257.68 que es el 12.98% corresponde a valores pendientes de pago al IESS y SRI, cuentas que deben pagarse a comienzo del siguiente año.
- ✓ US\$. 12.358.56 que es el 71.08% corresponde a préstamos por pagar accionistas.

Como conclusión debemos manifestar que el resultado de la compañía por el año 2011, alcanzó una pérdida de US\$. 1.281.14, con lo cual el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre de 2011 alcanza la suma de US \$ 34.154.92.

Se ha determinado que todos los registros contables tienen el soporte respectivo y se ha cumplido con las regulaciones, normas y procedimientos legales determinados para el efecto, por lo que considero que los saldos de las cuentas del Balance de Situación y Estado de Resultados son razonables.

Debo manifestar, que mis funciones como Comisario de la compañía las he desempeñado y cumplido de acuerdo a como lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías; así como según lo determinado por el Estatuto Social de ESPEND S.A.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la cooperación brindada por parte de los administradores y personal de la Compañía para la revisión de los libros y documentos de la compañía; así como agradezco a los señores accionistas por la confianza y colaboración recibida.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.

Atentamente



Lic. Lauro Rivadeneira C.

COMISARIO ESPEND S.A.

